

Ipiiales, 26 de septiembre de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2019-092703104  
Fecha: 27/09/2019 08:07:48 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 4 FOLIOS

Señores  
Concesionaria Unión del Sur  
Atn: Sr. German de la Torre  
Gerente General  
La Ciudad

Asunto: Queja por daños en propiedad Planta de Beneficio Animal El Naranjo

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos informar sobre el hecho ocurrido en la propiedad denominada "Lote Boquerón" (Ficha predial No. RUPA - 1.3-0056), en el cual los constructores del proyecto vial Rumichaca - Pasto, han dañado la tubería de acueducto que alimenta con agua potable la Planta de Beneficio Animal "El Naranjo", incumplimiento los compromisos pactados tanto en la promesa de compraventa, como en el permiso de intervención parcial de una parte del predio, en donde se dejó escrito de manera explícita que, el concesionario garantizaría la funcionalidad de la planta de beneficio animal durante las intervenciones que se requirieran en la construcción de un "Bypass" necesario para la implantación de un viaducto contiguo a la propiedad.

Es preciso recordar que, tanto en la promesa de compraventa - Clausula Décima - Entrega, como en el acta de recibo y entrega de predio, la fecha de entrega del predio se pactó el 1 de febrero de 2020.

Ademas, el operario de la maquina Hyundai (Foto adjunta), informó de manera displicente que NO procedería a arreglar el daño causado. Por lo tanto le solicitamos al Concesionario Unión del Sur, tomar los correctivos del caso para no interrumpir el funcionamiento de la Planta de Beneficio Animal El Naranjo en cumplimiento de los acuerdos escritos tanto en la promesa de compraventa, como en el acta de intervención parcial.

Fotografías del incidente Adjuntas (4 imagenes):

Quedamos atentos a su respuesta,

Cordialmente

Jaime Augusto García  
Propietario  
CC,14.873.123  
CRA 7 No. 6-19  
IPIALES  
3113592819